

VIERNES, 17 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 136

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-9125 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para legalización de cocina en café-bar en calle Rualasal, 13, bajo. Expediente 12357/2015.*

Café Rualasal, S. C. ha solicitado de esta Alcaldía licencia de legalización de cocina en una actividad de Café-Bar, a emplazar en la calle Rualasal, número 13, bajo.

En cumplimiento del artículo 32.4.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 2 de julio de 2015.

El concejal delegado (ilegible).

[2015/9125](#)

CVE-2015-9140